AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 14 de abril de 2025 sobre contratación como personal laboral fijo en la categoría de Conductor para el reparto de comida a domicilio por el turno discapacidad. (2025080695)

Concluido el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Conductor para el reparto de comida a domicilio a jornada parcial por el turno de discapacidad en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres núm. 245, de 27 de diciembre de 2022 y el anuncio de la convocatoria publicado en el BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía con núm. 2025-0112 de fecha 24 de marzo de 2025 se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento, a favor de las personas que a continuación se detallan:

Categoría laboral	Turno	Aspirante	DNI	Código plaza	Resolución
1 Plaza de Conductor para el reparto de comida a domicilio	Disc	Vidal Justo Collado García-Martín	***8533**	73	2025-0112

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Arroyo de la Luz, 14 de abril de 2025. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.